

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags., a viernes 12 de febrero de 2021

Boletín No. 395

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ REFORMA PARA PROTEGER LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN

- *Con 18 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención, se modificó la Constitución Política Local para establecer que el Estado y sus leyes, deben garantizar los derechos de toda persona desde su concepción hasta su muerte natural.*
- *“Personal Médico del Estado de Aguascalientes” y “Magisterio de Aguascalientes”, serán palabras inscritas con letras doradas en el mural del Recinto Oficial Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes.*
- *Se expidió la Ley de Archivos del Estado de Aguascalientes.*
- *Esta sesión extraordinaria, fue conducida por la diputada Patricia García, quien fue designada como presidenta de la mesa directiva.*

Tras un prolongado debate entre los representantes de las diversas fuerzas políticas y con la votación de 18 a favor, 8 en contra y una abstención, el Pleno de la LXIV Legislatura avaló por mayoría el dictamen que resuelve diversas reformas a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, con el objeto de establecer que el Estado debe garantizar el goce y protección de los derechos de toda persona, desde su concepción hasta su muerte natural.

La iniciativa que formularon de manera conjunta, el Grupo Parlamentario del PAN y el ciudadano Carlos García Villanueva, representante del Frente Nacional por la Familia, en su calidad de iniciativa ciudadana propuesta, contempla el reconocimiento de su personalidad jurídica, aclarando que para efectos de la constitución y las leyes que de ella emanen, persona es todos ser humano.

El objeto de la segunda iniciativa es tener garantía de que ninguna persona en el estado de Aguascalientes pueda ser objeto de actos u omisiones cuya intención o expectativa sea causar su muerte prematura así como de que todas las autoridades que integran nuestra entidad asuman su papel como salvaguarda de las prerrogativas constitucionales, convencionales y legales que los mismos ordenamientos regulen.

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

Por su parte, la diputada de Morena, Erika Palomino Bernal lamentó la forma en que sus compañeros pretenden reformar la constitución, la cual generará un retroceso del derecho de las mujeres, ya que este tipo de leyes provocará que la mujer continúe poniendo en riesgo su vida al acudir a interrumpir sus embarazos “por causas que no les debe importar”. La congresista señaló que “somos las hijas e hijos de las locas viejas que no tuvieron miedo a tomar las armas”, por lo que se manifestó a favor de que este tipo de leyes tiene que caer, “no estamos en contra de la vida, sino de la forma en que se quiere hacer esta ley”.

El congresista del Partido Verde, Sergio agosto López Ramírez se manifestó a favor de la vida, ya que aseguró que él bebe no es de la mujer, además dejó en claro que el aborto no es una interrupción del embarazo ya que éste no se vuelve a reanudar, dijo que la práctica del aborto siempre un ser vivo muere “a veces dos”; el legislador leyó una serie de puntos entre los que destaca que el aborto no es salud, porque el embarazo no es una enfermedad, además calificó de ridículos los argumentos que defienden el tema y terminó diciendo está a favor de la vida ya que así lo establece el lema del PVEM, “la vida es primero”.

En su oportunidad, el legislador de Morena, Diputado Cuitláhuac Cardona Campos se manifestó en contra del dictamen ya que se pretende coartar la libertad de las mujeres porque desde el congreso local se pretende imponer un criterio moral al resto de la sociedad, dijo que en Aguascalientes se pretende acabar con su derecho a decidir y por tanto, de aprobarse muchas mujeres terminarán tras las rejas como en el vecino Estado de Guanajuato, enfatizó que “es una decisión retrógrada y más tardarán en tramitarla y remitiendo al ejecutivo para su publicación que el más alto tribunal del país la eche abajo”.

Asimismo, la diputada del PAN, Guadalupe de Lira Beltrán se manifestó a favor del dictamen al señalar que siempre se debe velar por el interés superior de la niñez, por lo que invitó a sus compañeros a analizar su voto y a hacer congruente con la constitución federal, dijo que “Aguascalientes no se puede quedar atrás, sí a la vida del no nacido y sí a la vida de todas las mujeres”.

Por su parte, el diputado del PRD, Jorge Saucedo Gaytán se manifestó en contra de esta reforma ya que atenta contra los derechos de las mujeres, “vengo como representante del PRD, a defender los derechos humanos de todas y todos, hoy vengo como esposo, padre y abuelo a defender los derechos de las mujeres que se ven agredidos por una reforma a la constitución que genera un desigualdad social de la mujer”; Además criticó el hecho de que la iniciativa ciudadana que se propuso al congreso local está representada por un hombre quien además amenazan a los diputados de que si la votan en contra serán personas no gratas, “el congreso no puede ser rehén ni cumplir caprichos de ninguna organización”.

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

Por su parte, el diputado del PAN, Alejandro Serrano Almanza dijo que él siempre defenderá la vida dejando en claro que ésta comienza desde su concepción, por lo que se comprometió a proteger la vida de los mexicanos y mexicanas, sin importar su edad, tamaño o estado de desarrollo; el congresista señaló que esta reforma no es una iniciativa que elimina derechos, sino que fortalece el primer derecho humano, que es la vida. Aclaró que no es un tema electoral y aseguró que esta reforma beneficiará a más de un millón de personas en Aguascalientes.

A su vez, la diputada de Morena, Natzielly Rodríguez calzada lamentó que la mayoría de las participaciones han sido de hombres, quienes les dijo que no deberían opinar sobre un tema ajeno y desconocido ya que solo lo pueden experimentar las mujeres, pidió a los varones dejen de estar viendo la paja en el ojo ajeno, además calificó a la sociedad como doble moral “por un lado se habla de valores y por otro dan la espalda a quien más lo necesita.

Asimismo, el diputado del PAN, Gustavo Báez Leos dejó en claro que este tema lleva a analizándose por varios años en el Poder Legislativo, incluso comentó que se realizó un foro para estudiarlo, del cual los participantes “dijeron de todo al congreso, hablemos de frente y digan la verdad de lo que hoy se debate, “hoy no se debate el aborto o el criminalizar a la mujer, sino el reconocer la vida, por lo que pidió no confundir a la sociedad”, por último, informó que hoy en día existen 20 estados que ya protegieron la vida.

Por su parte, la legisladora del PRI, Elsa Amabel Landín Olivares señaló que el tema a discutir nada tiene que ver con pañuelos verdes o si se está a favor o en contra del aborto, sin embargo lamentó que este tema haya sido enviado a la Comisión de la Niñez y la Familia, ya que lo único que se está reformando es qué se entiende jurídicamente por persona; además dijo que lo que se discute hoy no es el tema de la vida sino si este congreso tiene o no posibilidad de modificar el concepto de persona en la constitución local.

Por alusiones personales, el diputado del Partido Verde, Sergio Augusto López Ramírez pidió no tener miedo al debate, sin embargo, muchas veces dijo, no le gusta contestar los ataques, pero pidió a su antecesora no mal interpretar sus palabras y que no ponga palabras que no dijo, por otro lado dijo que existe ya una jurisprudencia del tema y saldrá adelante solo si los legisladores le dan el visto bueno.

Por su parte, la diputada Aída Karina Banda Iglesias señaló que no puede entenderse que existan seres humanos que no sean personas y por lo que se manifestó que deben ser tratadas así desde su concepción hasta su muerte natural.

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

De igual manera, la congresista del PAN, Paloma Amézquita Carreón se dijo orgullosa de pertenecer a la legislatura que está haciendo historia al legislar sobre la vida, además dijo que los diputados del PAN continuarán impulsando iniciativas a favor de las mujeres, niñas, niños, adulto mayores entre otros, “estamos a favor de la educación sexual responsable, de mayores apoyos para madres y padres solteros y para estudiantes embarazadas. La iniciativa fue aprobada por la mayoría de los integrantes del pleno legislativo con 18 votos a favor, 8 en contra y una abstención.

Asimismo, se aprobó el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelven la iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; a la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar; a la Ley que crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres; a la Ley del Instituto Aguascalentense de la Juventud; a la Ley para la Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes; y a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes; presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

El objeto de la reforma consiste en crear la Secretaría de la Familia como dependencia encargada de coordinar las acciones necesarias para el desarrollo y bienestar de las familias del Estado de Aguascalientes.

Al respecto, el diputado de MORENA, Cuitláhuac Cardona Campos se manifestó en contra del dictamen ya que dijo que con la creación de la Secretaría de la Familia el PAN pretende usar recursos públicos para imponer los valores tradicionales que infunde su doctrina a la población, dijo que “de aprobarse, la CNDH y la Fiscalía general de la República interpondrá acciones de inconstitucional y la Corte volverá enmendar la plana a esta legislatura”. Además dijo que los objetivos fijados en la Secretaría ya están a cargo de otras dependencias y organismos, los cuales lo hacen de manera especializada. “con esta reforma se pretende regresar a los habitantes a la edad media, no a la imposición de visiones medievales, no a la mordaza y no al uso de recursos públicos.

En su oportunidad, la diputada del PAN, Paloma Amézquita Carreón manifestó que esta secretaría no creará más burocracia sino que realizará funciones de coordinación para la formulación de políticas públicas, estrategias, proyectos y programas, todos, dijo, con un enfoque de familia, además dijo que esta estructura no duplica funciones con el DIF Estatal, por lo que felicitó a sus compañeros por la sensibilidad y empatía que tienen hacia la sociedad.

De igual manera, el legislador del PAN, Alejandro Serrano Almanza comentó que esta secretaría tendrá una coordinación, lo que permitiría generar resultados en el ámbito familiar, social, económico y además se tendrá una administración pública propositiva y con resultados rápidos y por tanto se tendrá un mejor Aguascalientes.

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

En su oportunidad, el diputado del Partido Verde, Sergio Augusto López Ramírez señaló que hoy en día el país tiene muchos problemas y más por la pandemia del coronavirus, dijo que a raíz de esto la sociedad tiene que enfrentar cuatro conflictos: salud, economía, seguridad y la familia “y hoy en día hay gran descontrol de la familia en sus diferentes modalidades y es ahí donde dijo, debe entrar el Estado y tener acciones concretas y creo que el tener una Secretaría de la Familia que atienda los problemas es muy importante, por lo que dijo que hoy se puede cristalizar la propuesta del gobernador.

Asimismo, la diputada Aída Karina Banda Iglesias manifestó que este dictamen no discrimina a ningún tipo de familia que existe y dejó en claro que la familia es el elemento natural de la sociedad y a Aguascalientes le falta la dependencia más importante, la Secretaría de la Familia, la cual aseguró, puede ser perfectible, la congresista manifestó que la Secretaría de la Familia traerá como resultados que estas dependencias trabajen de manera conjunta y de forma transversal en donde el eje principal sea la familia.

Cabe mencionar que en sesión previa, las y los 27 diputados eligieron la mesa directiva que encabezó este período extraordinario, quedando conformada de la siguiente manera: Patricia García García, presidenta; Heder Pedro Guzmán Espejel, vicepresidente; y como primer secretario, segunda secretaria y prosecretaria, Luis Enrique García López Margarita Gallegos Soto y Karina Ivette Eudave Delgado, respectivamente.

En otro punto del orden del día, se aprobó el dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, presentada por el diputado Juan Guillermo Alaniz de León.

El objeto de la iniciativa es contar con servicios especializados accesorios a los antecedentes de procuración de justicia, como son las evaluaciones de control de confianza, de conformidad con el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza. El dictamen fue aprobado por unanimidad de los presentes con 27 votos a favor.

Por otro lado, se aprobó el dictamen acumulado de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que resuelve las iniciativas por las que se Expide la Ley de Archivos del Estado de Aguascalientes.

La reforma tiene por objeto perfeccionar, estructurar y conservar de manera organizada el funcionamiento de los archivos a nivel estatal, además de fomentar la cultura de archivo como una forma de construcción a la memoria histórica del Estado, con la aplicación de lineamientos para determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Archivos y del acceso y difusión de archivos

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

del Estado con relevancia histórica, social, cultural y científica, así como adoptar y desarrollar los principios y las bases para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posición de los sujetos obligados en términos de la presente ley.

Por su parte, la diputada Aída Karina Banda Iglesias se manifestó a favor del dictamen al señalar que a pesar de ser una armonización de la legislación federal se tienen varios aciertos, además comentó que los documentos que existen en los archivos son muy importantes porque conllevan la memoria individual que al tiempo se convierte en la memoria colectiva y reconoció que con esta reforma también se generará un semillero de personas que serán titulares de las unidades que se van a encargar de la gestión documental.

Acto seguido, el Pleno aprobó el dictamen de la Comisión de Postulaciones, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se inscriben en letras de honor al Sector Salud del Estado de Aguascalientes presentada por el diputado del PAN, Alejandro Serrano Almanza.

Por su parte, el diputado del PAN, Alejandro Serrano Almanza hizo un reconocimiento a este sector, quien diariamente trabajan con gran esfuerzo y más en estos tiempos de pandemia como son los “médicos, enfermeras, camilleros, personal administrativo, entre otros, dijo que el reto lo siguen enfrentando, por lo que afirmó que el poner estas letras en los muros del Congreso del Estado es un pequeño reconocimiento que hace el Congreso del Estado por la gran labor que realizan en favor de la ciudadanía de Aguascalientes.

El dictamen fue avalado por la mayoría de los integrantes, con 24 votos favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Acto seguido, fue aprobado por unanimidad el dictamen de la Comisión de Postulaciones, que resuelve la iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se inscriben con Letras Doradas "Magisterio de Aguascalientes" sobre el Muro de Honor del Salón de Sesiones Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes del Palacio Legislativo, presentada por el diputado de Nueva Alianza, Mario Armando Valdez Herrera.

Al respecto, el diputado de Nueva Alianza, Mario Armando Valdez Herrera promotor de la iniciativa señaló que no es por la cantidad sino por la calidad de los maestros que han dejado huella en la sociedad, motivo por el cual, dijo, es momento de honrar el trabajo que han hecho los docentes en favor de la ciudadanía, por eso se pide grabar con letras doradas “Magisterio de Aguascalientes” en los muros del Poder Legislativo.

Por su parte, el legislador del PAN, Luis Enrique García López se sumó al reconocimiento que avaló la Comisión de Postulaciones, dijo que en Aguascalientes pocos son los que están ajenos a una vida magisterial ya que en el Estado “todos conocemos a un maestro que hizo que nos convirtiera en alguien importante para nuestro desarrollo”, por lo que afirmó que votará a favor del dictamen y pidió recordar que el magisterio de Aguascalientes es el mejor evaluado en todo el país.

**Boletín Informativo
LXIV Legislatura
Coordinación de Comunicación Social**

---000---